



RESOLUCIÓN GENERAL DEL 4º CONGRESO FEDERAL DE CCOO SERVICIOS

COMISIONES OBRERAS SERVICIOS, en el desarrollo de su 4º Congreso Federal, que se está celebrando en la ciudad de Barcelona entre los días 26 y el 28 de mayo de 2025, está debatiendo y aprobando el balance de su trabajo desde el anterior 3º Congreso Federal, construye colectivamente sus propuestas de Plan de acción para el próximo mandato y revisa sus Estatutos para adaptarlos a nuestra realidad organizativa; eligiendo a las personas que integrarán la dirección federal y órganos de control interno para llevar a cabo los compromisos y orientaciones adquiridos por la organización .

COMISIONES OBRERAS SERVICIOS, desde la responsabilidad que supone asumir el mandato democrático, expresado por el conjunto de las personas trabajadoras, de ser la primera organización sindical en sus sectores de responsabilidad, además de estar integrada en la Confederación Sindical de CCOO, sindicato de clase y confederal, se prepara así para continuar su labor de defensa de las personas trabajadoras, tanto en el marco de las estructuras de empresa y centros de trabajo, que son eje central de nuestra actuación, siempre con vocación de defensa del interés general al defender las condiciones del grupo social mayoritario que conforma la clase trabajadora. Todo ello, con especial atención a las personas que sufren con más intensidad la precariedad y los efectos sociolaborales derivados de la misma, que en nuestros sectores tienen rostro de mujer. Las mujeres desempeñan trabajos peor remunerados, inestables y, al mismo tiempo, sufren las consecuencias de la falta de conciliación laboral, factor que dificulta las posibilidades de promocionar y que condicionan el éxito de la carrera profesional.

Las consecuencias de la inestabilidad y precariedad laboral más acuciada en las mujeres, la brecha salarial, la carga de los cuidados, la doble presencia, una mayor preocupación financiera que los hombres, ya que los trabajos peor remunerados son los más feminizados también tiene mayor afectación en las mujeres. Este contexto, nos ayuda a entender cómo los indicadores de la salud mental son peores en las mujeres.



Desde nuestra organización es necesario identificar los sesgos sexistas que impiden avanzar, trasladando estrategias con esta perspectiva en el conjunto de nuestra acción: sindical y organizativa.

- Realizar formación de sensibilización entre nuestro activo sindical sobre la salud mental con perspectiva de género.
- Preparar contenido y herramientas que sirvan a nuestra representación en el desarrollo de su trabajo en este ámbito.
- Desarrollar líneas de trabajo para hacer que las empresas introduzcan medidas correctoras y buenas prácticas que acaben con estas diferencias en la afectación de la salud mental de las mujeres.
- En el ámbito sociopolítico, influenciar realizando labores de concienciación en las políticas públicas, que reviertan la situación sociocultural que afectan a las mujeres.

Como organización feminista, debemos tener esta óptica y prepararnos para los riesgos y amenazas más o menos veladas que pretenden el retroceso de los derechos de las mujeres porque es el ataque también a principios democráticos.

Los riesgos contra la democracia también atentan contra las personas LGTBI aunque se pretenda enfrentar la lucha de los derechos del colectivo contra la lucha feminista. El género oprime a las mujeres, como oprime y discrimina al colectivo la falta de libertad.

CCOO Servicios nos comprometemos a emprender cuanto sea necesario para erradicar todo tipo de discriminación y promover la igualdad de derechos, y de trato en sus sectores y estructuras, en el movimiento laboral en general y en toda la sociedad.

Esta **RESOLUCIÓN GENERAL** quiere evitar abordar materias que han sido resueltas en el debate de los textos de este Congreso. Para ello, se detiene en señalar, preferentemente y sin ánimo exhaustivo, cuestiones que, por diferentes motivos, se caracterizan por su importancia en el marco temporal coincidente con la celebración de este Congreso.

Lo hacemos reafirmando el papel de CCOO como agente constitucional y como intermediario democrático con inequívoca vocación internacionalista, en un contexto global en el que es evidente que las respuestas y propuestas nacionales, siendo fundamentales, deben ser complementadas con una acción sindical internacional potente y efectiva en defensa no solo de los intereses propios y generales de las



personas trabajadoras, sino de los pilares democráticos básicos que hoy, desgraciadamente, vuelven a ser cuestionados por nuevas, aunque muy viejas, corrientes y expresiones reaccionarias de todo tipo, cuando no desvergonzadamente fascistas y de extrema derecha en demasiados lugares a lo largo y ancho del planeta, incluyendo nuestro país.

El compromiso con el empleo, los derechos laborales y sociales, en definitiva, el refuerzo del contrato social, fundamentan la mayor parte de los contenidos de esta Resolución General.

La comisión de resoluciones de este 4º Congreso ha optado por un texto dividido en apartados sobre cada materia, para poder integrarlo todo en una única Resolución General del Congreso.

El debate imprescindible sobre el tiempo de trabajo. En defensa de la reducción de jornada.

El 4º Congreso de la Federación de Servicios de CCOO, pone en valor el acuerdo de Diálogo Social alcanzado con el Gobierno de la nación, para reducir la jornada laboral ordinaria hasta las 37,5 horas a la semana, y que a la fecha de celebración de nuestro congreso se encuentra en trámite parlamentario.

CCOO va a ser beligerante contra las formaciones políticas, patronales o lobbistas que se opongan a la tramitación de un proyecto de ley que está destinado a reducir la jornada laboral de personas que, en su inmensa mayoría ocupan posiciones básicas del mercado de trabajo y están expuestas a situaciones de mayor precariedad. El sindicato defiende con rotundidad que la reducción de jornada es una medida que favorecerá la productividad de la economía, y que supondrá una sustancial mejora de la salud laboral, con todo lo que eso supone en costes personales y sociales, que además contribuirá a la generación de empleo en el medio plazo a medida que se ajusten los factores productivos tras la medida.

Desde hace más de 40 años, la jornada máxima legal semanal en nuestro país, no ha sufrido variaciones legislativas. Si bien es cierto que no son pocos los sectores o empresas en las que en los procesos de negociación colectiva hemos reducido el tiempo



de trabajo de manera progresiva en diferentes cuantías, no es menos cierto que en los sectores donde tradicionalmente está más asentada la precariedad, el avance no ha sido equiparable, aún con evoluciones de la productividad que claramente hacían y hacen viable la instauración de jornadas más reducidas.

Para este Congreso, el respeto a los acuerdos de Diálogo Social debe ser una premisa que el trámite parlamentario no puede obviar, al tratarse de un ámbito de completa legitimidad democrática, y más cuando las consecuencias de esta medida indiscutiblemente van a mejorar la calidad de vida de la población, colabora en mejorar el equilibrio entre la vida laboral y personal, y puede promover la corresponsabilidad con un reparto más equitativo de los trabajos de cuidados, unido al posible mejor reparto del empleo y reducción del desempleo, así como un mayor equilibrio entre el tiempo de ocio y el tiempo de trabajo.

Ponemos en valor el reciente acuerdo alcanzado en la empresa ALIMERKA, que demuestra la factibilidad de esta reducción de la jornada, y que independientemente de apriorismos, la negociación seria y responsable, desemboca en acuerdos que distribuyan los incrementos de la productividad más equitativos, más allá de posicionamientos políticos interesados.

OPA hostil del BBVA al Banco de Sabadell

Este Congreso manifiesta que la OPA del BBVA al Banco Sabadell puede afectar seriamente los intereses económicos y sociales de las personas trabajadoras afectadas, pero también al conjunto de la economía española.

Alertamos que la concentración bancaria ha aumentado desde la crisis financiera, reduciendo el número de entidades de 70 a 12. Esto ha conllevado que desde 2008, se han cerrado 22.000 sucursales y se han perdido 90.000 empleos.

Este Congreso manifiesta que la exclusión financiera, ya es un hecho cierto, y que afecta especialmente a zonas rurales y a personas mayores. Aumentando claramente también en los barrios de población de masivamente trabajadora. En apenas 17 años la red financiera española ha pasado de ser una de las que contaba con una mayor capilaridad de Europa a una de las de menor cobertura territorial.



Este 4º Congreso de CCOO Servicios, quiere volver a incidir que la actividad financiera y de crédito, es una actividad de interés público y alerta de las consecuencias de esta OPA, ya que va a profundizar en la concentración bancaria, limitando la competencia y afectando el acceso a servicios financieros, puesto que la mencionada fusión crearía una entidad con más del 70% de los activos bancarios en España, que seguramente derive en problemas de competencia y exclusión financiera, como ya ha apuntado la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia.

Para este Congreso, lo más preocupante es el claro impacto perjudicial en el empleo que la fusión potencialmente puede provocar, pudiendo alcanzar una caída del empleo de miles de personas trabajadoras, con una afectación clara en el colectivo mayor de 50 años (38%), con dificultades de reinserción laboral evidentes.

Por ello, este 4º Congreso de CCOO Servicios, manifiesta que la OPA van en contra del interés general, aumentando la concentración bancaria y perjudicando a las personas trabajadoras, empresas y personas usuarias, ya que la operación podría generar un riesgo sistémico debido al tamaño de la empresa resultante y su cuota de mercado y afectar negativamente la economía española, en un contexto de incertidumbre global.

NC en el ámbito público federal

Este Congreso denuncia la imposibilidad del sector público federal de hacer efectivo su derecho fundamental a la negociación colectiva. Más de 47.000 personas trabajadoras encuadradas en este tipo de sociedades en el ámbito estatal, más varios miles más en entidades de carácter autonómico, ven recortados sus derechos al estar sujetas a restricciones legales, normalmente presupuestarias, que limitan los incrementos salariales y la negociación colectiva, afectando negativamente a las condiciones laborales.

El 4º Congreso de CCOO Servicios, denunciarnos que desde 2010 hasta 2024, los salarios de esta parte relevante de nuestra Federación han acumulado una pérdida de poder adquisitivo de casi 20 puntos, limitando por lo ya descrito, o viéndose imposibilitadas vías de acción colectiva o sindical en estas empresas y para estas plantillas.

Por ello, este Congreso exige una reforma normativa para garantizar condiciones laborales dignas en el sector público federal, mejorar la competitividad salarial y retener



talento en sectores estratégicos como el Turismo, la Hostelería, las Mutuas, etc., planteando:

- Una **modificación legislativa** que desvincule a las sociedades públicas federales de las restricciones de los Presupuestos Generales del Estado para permitir una negociación colectiva efectiva.
- **Mejoras salariales** que permitan recuperar el poder adquisitivo perdido y actualizar las partidas de retribución variable y de aportaciones a planes de acción social.
- **Una mayor dotación de personal**, para incrementar las plantillas, para reducir la precariedad laboral y mejorar la calidad del empleo.

Sobre al auge de la extrema derecha

Desde el 4º Congreso de CCOO Servicios, nos manifestamos de manera tajante e inequívoca contrarios a la inclusión de miembros de partidos políticos que plantean políticas de extrema derecha, basadas en el oportunismo, la polarización, el desprecio de la verdad y la promoción de políticas de confrontación y divisivas, en cualquier tipo de Gobierno o Institución de nuestro país.

Porque la libertad y la defensa de los principios democráticos es la de gobernar para la totalidad de la ciudadanía, con total respeto a la totalidad de los principios constitucionales y a los derechos humanos. Por ello, es nuestra firme voluntad la de participar de manera activa en cuantas actuaciones se articulen para evitar la proliferación de estas opciones y su desarrollo entre la clase trabajadora.

Porque para CCOO Servicios, la democracia es más que votar cada 4 años. Es respeto a los valores que conforman nuestras señas de identidad, valores tales como la libertad, el respeto profundo a todos y todas, sea cual sea su condición, la vertebración de derechos y libertades de las personas, la lucha contra las desigualdades, la pelea por los derechos de los colectivos vulnerables, de las minorías, el feminismo, la sostenibilidad, en definitiva, valores y principios democráticos que asientan derechos de ciudadanía, que es lo que define los conceptos esenciales de justicia, igualdad, fraternidad, solidaridad y libertad; fundamentos todos a los que estas opciones reaccionarias



agreden, atacan y desprecian en favor de la ley del más fuerte y de la defensa de los colectivos privilegiados.

Horarios Comerciales para el SXXI

Para el 4º Congreso de CCOO Servicios, el objetivo fundamental en materia de horarios comerciales es conciliar los intereses de competencia de las empresas, de disposición de oportunidades de compra de las personas consumidoras con una muy correcta adecuación de los niveles de cargas de trabajo de las personas trabajadoras en el comercio, así como con la respuesta a sus necesidades de conciliación de la vida laboral con su vida personal y de prevención de riesgos laborales, dotándolos de mejores condiciones retributivas y de distribución de las jornadas de trabajo, con especial incidencia en los horarios de fin de semana y días festivos.

Por ello, entendemos que es necesario establecer marcos normativos homogéneos sobre regulación de horarios comerciales, enfocar el desarrollo de las ZGAT y, muy especialmente, impulsar de forma proactiva la regulación y racionalización del tiempo de trabajo a través de la negociación colectiva, sino desde la intervención institucional y política.

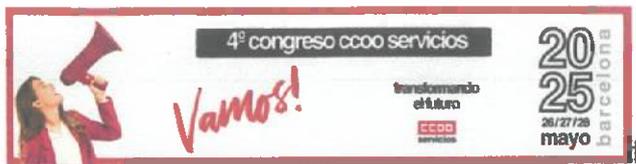
Este Congreso **apuesta por un modelo comercial con capacidad de adaptación, que promueva el equilibrio entre los distintos formatos de comercio existentes.**

- **En materia de horarios comerciales, CCOO apuesta por una legislación básica** de ámbito estatal que defina para todas las CCAA: una horquilla de máximos en las horas de apertura diaria y semanal, un límite máximo de domingos y festivos de apertura comercial y objective la definición de las zonas de gran afluencia turística (ZGAT) y sus especificidades. En esta línea exigimos al Gobierno la promulgación de una nueva normativa que supere y derogue el Decreto-Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad en lo concerniente a los horarios comerciales.
- Además, apostamos en el conjunto de convenios colectivos por impulsar fórmulas adecuadas que garanticen **descansos de calidad** “2 días de descanso semanal, garantía de fines de semana completos”, definir la voluntariedad y compensación del trabajo en domingos y festivos, impulsar la firma de Acuerdos



sociales vinculantes en los ámbitos autonómicos o locales y acuerdos laborales con los principales operadores **en caso de ampliación de los horarios comerciales** (a nivel de CCAA o vía ZGAT), así como impulsar medidas para la reducción de la parcialidad en el sector. Para ello, contamos con experiencias exitosas, que se deben desarrollar.

Barcelona, a 27 de mayo de 2025



RESOLUCION DEL 4º CONGRESO DE CCOO SERVICIOS RECHAZANDO EL EXTERMINIO DEL PUEBLO PALESTINO REALIZADO POR EL ESTADO SIONISTA DE ISRAEL

Desde este 4º Congreso de CCOO Servicios, no podemos permanecer impasibles, ni tibios ante el EXTERMINIO que el Estado de ISRAEL está cometiendo en Palestina, con más de 68.000 personas asesinadas.

Para este Congreso, no solo resulta condenable el sistemático bombardeo de población civil, sino que el uso del hambre como arma de guerra rebasa cualquier mínima exigencia moral o ética.

Este Congreso, como no puede ser de otra manera, condena los terribles actos cometidos por la organización terrorista HAMAS el pasado 7 de octubre de 2023, asesinando a 1.195 personas, la inmensa mayoría civiles inocentes, y secuestrando a otras decenas de personas.

Esto fue un acto bárbaro y criminal ante el que mostramos nuestra más enérgica repulsa. Pero esto, no puede servir de coartada para la masacre sistemática de un estado hacia un pueblo, hacia una población entera.

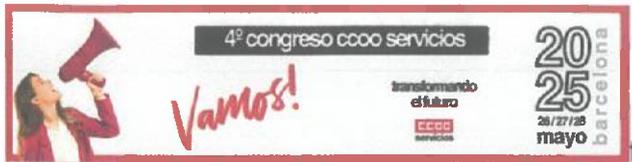
Es absolutamente execrable la atrocidad que se está cometiendo, con la impunidad que la inmensa mayoría de la comunidad internacional está arrojando al criminal de guerra Netanyahu y su Gobierno de fanáticos religiosos.

Este Congreso, exige al Gobierno israelí que detenga inmediatamente sus acciones del brutal genocidio contra el pueblo palestino y que respete el Derecho Internacional y las Resoluciones de Naciones Unidas, que reconocen al pueblo palestino el mismo derecho de autodeterminación que al pueblo israelí.

Este Congreso exige:

Detención de la masacre en Gaza:

Este Congreso hace un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a la Unión Europea y al Gobierno de España, a que actúen urgentemente para lograr un alto el fuego inmediato en Gaza.



En tanto en cuanto esto se produce, este Congreso insta al Gobierno de España a la ruptura de relaciones diplomáticas con el Estado Sionista y que promueva la misma medida en el seno de la U.E, además de romper las relaciones comerciales.

La prohibición de la importación y exportación de armamento:

Este Congreso solicita la prohibición legal de la exportación e importación de armamento a países investigados por genocidio, crímenes de guerra o de lesa humanidad.

Apoyo a la Plataforma Libertad para Palestina:

CCOO forma parte de la Plataforma Libertad para Palestina, y este Congreso hace un llamamiento al conjunto de su afiliación a la participación en acciones y manifiestos junto a esta organización.

En definitiva, desde este 4º Congreso de CCOO Servicios, exigimos reconocer al Estado palestino su plena soberanía como solución a la violencia y discriminación que sufren y abrir una nueva etapa de paz, cooperación y coexistencia basada en el reconocimiento y respeto mutuos.

En Barcelona, a 27 de mayo de 2025